



COMUNICADO DE PRENSA

URUGUAY: Misión de alto nivel de la OMCT pide pronta aplicación de las recomendaciones del CAT

La reforma del sistema de justicia juvenil sigue siendo una prioridad

Ginebra-Montevideo, 24 de abril del 2015. Al terminar una misión de alto nivel en Uruguay, la OMCT le pide al nuevo gobierno que priorice las reformas de justicia juvenil para prevenir la tortura.

"El uso excesivo de la detención de adolescentes y las pésimas condiciones de detención que encontramos durante nuestra visita son claramente inaceptables en una sociedad democrática. Es hora de que la apertura que las autoridades mostraron durante nuestras visitas se traduzca en reformas que hacen frente a estos problemas que perduran desde hace ya mucho tiempo", concluyó Carolina Bárbara, Coordinadora de Derechos de los Niños de la OMCT.

La misión tenía por objetivo darle seguimiento a las recomendaciones emitidas por el principal organismo de la ONU luchando contra la tortura (el Comité Contra la Tortura - CAT) al gobierno uruguayo en mayo del 2014. En esa ocasión, el Comité destacó tres áreas de mayor preocupación, que incluyen: (a) asegurar o reforzar salvaguardias para las personas privadas de libertad, adoptando las medidas apropiadas para que todas las denuncias de tortura o malos tratos se investiguen con prontitud, exhaustividad e imparcialidad y que se enjuicie debidamente a sus autores (b) asegurarse de que el sistema de justicia juvenil esté armonizado con las normas internacionales; (c) investigar prontamente y garantizar el enjuiciamiento debido por los actos de tortura en el sistema de justicia juvenil y garantizar la protección para las víctimas y los testigos.

La misión de alto nivel se llevó a cabo con el apoyo local de la OMCT, el Instituto de Estudios Legales y Sociales (IELSUR), el Comité de los Derechos del Niño en Uruguay (CDNU) y el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ).

Con el fin de examinar la aplicación de las recomendaciones, la OMCT e IELSUR visitaron la cárcel de mujeres de Montevideo y algunos centros de detención para menores del SIRPA¹. Durante las visitas, la OMCT notó con preocupación algunos problemas que pueden representar tratos inhumanos y degradantes, tales como celdas de aislamiento y condiciones insalubres de detención. La OMCT también recibió quejas relacionadas con maltratos, largos períodos de confinamiento, el uso excesivo de medicamentos en

¹ Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

algunos centros de detención y la persistencia de represalias en contra del personal que presenta denuncias dentro del SIRPA o que esté en desacuerdo con algunas de las prácticas establecidas.

"Estamos particularmente preocupados de que algunos empleados del SIRPA formalmente acusados de actos de tortura y malos tratos estén simplemente reasignados a otros puestos de trabajo dentro del mismo sistema y en constante contacto con los niños detenidos. Igualmente preocupante es el hecho de que los empleados que denunciaron las agresiones y los abusos hayan perdido su trabajo como forma de represalia", concluyó la delegación.

Además de las visitas de control, la OMCT se juntó con diversas autoridades, entre ellas el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR); la nueva directiva del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA); la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH); la Corte Suprema de Justicia; UNICEF; el Ministerio de Relaciones Exteriores y organizaciones de la sociedad civil.

La OMCT aprecia la apertura del gobierno de Uruguay y de la INDDHH por la oportunidad de establecer un diálogo y por la coordinación y el apoyo otorgado durante las visitas y las entrevistas llevadas a cabo en los centros de detención. Esperemos que el nuevo gobierno de Uruguay le dé prioridad a las reformas legales y políticas en el sistema de justicia juvenil con el fin de cumplir plenamente con el derecho internacional.

La OMCT, junto con el IELSUR y el CDNU, le pide al Estado de Uruguay:

1. Llevar a cabo una reforma estructural, legal y de políticas sobre el sistema de justicia juvenil, dándole prioridad a las medidas no privativas de libertad para adolescentes en conflicto con la ley.
2. Garantizar que la nueva dirección del SIRPA tenga un presupuesto adecuado para promover de manera urgente los cambios estructurales necesarios en los centros de detención, incluyendo una evaluación de los contratos de trabajo y una formación adecuada para los empleados que trabajan directamente con niños.
3. Asegurar salvaguardias adecuadas contra el uso excesivo de medicación en el sistema de justicia juvenil.
4. Garantizar que el mecanismo nacional de prevención tenga suficiente presupuesto, recursos humanos y la estructura para supervisar todos los lugares de privación de libertad.
5. Asegurar garantías contra la tortura y los malos tratos en todos los lugares de privación de libertad, incluyendo la eliminación de las celdas solitarias de confinamiento o de castigo.
6. Traducir la reforma penitenciaria en cambios estructurales reales, garantizando condiciones de detención en conformidad con los derechos humanos internacionales.

El próximo mes, la OMCT publicará un informe de seguimiento para el Comité Contra la Tortura que contendrá información y documentos recibidos durante la misión, así como nuevas recomendaciones.

Información de contacto:

En Montevideo: SERPAJ, Mauro Tommasini , Tel. (589)099922236.

**En Ginebra: OMCT, Carolina Barbara, Tel. +41 (0) 22 809 49 39,
Email: cb@omct.org**